



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN BANCO MUNICIPAL DE LIBROS DE LECTURA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

Coleccionar libros es algo común entre quienes aman la lectura y, en muchos casos, acaba convirtiéndose en una profunda devoción, casi en algo sagrado. Los libros forman parte de nuestra identidad, guardan historias, recuerdos y emociones, y por eso merecen el máximo respeto y cuidado.

Sin embargo, llega un momento en el que surge una pregunta inevitable: ¿qué hacer con todos esos libros que ya no caben en casa? Cada vez hay más personas que acumulan libros en sus casas y necesitan darles salida por diferentes causas: falta de espacio, problemas para conservarlos, o libros que han dejado en su hogar personas fallecidas, pero que no quieren tirarlos y se plantean donarlos.

Donar libros es una excelente forma de darles una segunda vida y fomentar la lectura, aunque es importante elegir el lugar adecuado y comprobar que estén en buen estado antes de entregarlos.

Desde el Ayuntamiento de Salamanca se podía dar una alternativa a esas personas que quieren donar sus libros y que lo quieren hacer ante una institución que le dé garantías.

El Ayuntamiento de Salamanca no cuenta con un banco o servicio municipal permanente ni un servicio público generalizado para la recogida de libros usados de particulares, y nuestras bibliotecas no cuentan con un sistema abierto de recogida de donaciones particulares, rechazando todas las donaciones de libros que se proponen, bien por falta de espacio, de personal o porque los fondos están cubiertos.

El Ayuntamiento solo cuenta con espacios orientados a dar una segunda vida a los enseres, entre los que pueden incluirse libros, cómics y otros materiales, a



través de iniciativas como «Reutiliza Ayuntamiento de Salamanca», enfocadas a la economía circular ciudadana, o de puntos de intercambio.

Sin embargo, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que este no es el espacio ni el tratamiento adecuado que merece el patrimonio bibliográfico, al quedar mezclado con objetos y materiales de uso común. La realidad es que Salamanca no cuenta actualmente con un banco o servicio municipal permanente destinado específicamente a la recogida de libros procedentes de particulares para facilitar su posterior reutilización y su destino a vecinos, barrios, pueblos o entidades y organizaciones sociales.

Por ello, consideramos necesario impulsar desde el Ayuntamiento la creación de un Banco Municipal de Libros de Lectura, concebido como un servicio público, gratuito y permanente destinado a recoger, clasificar, almacenar y redistribuir libros.

Esta iniciativa contribuiría a fomentar el acceso a la cultura, promover la reutilización y la economía circular y reforzar la cohesión social. Además, permitiría dar una segunda vida a miles de libros y facilitar su intercambio y redistribución entre la ciudadanía, asociaciones, entidades sociales, barrios y municipios que puedan necesitarlos, convirtiendo la lectura y la cultura en herramientas de encuentro, solidaridad y sostenibilidad.

Es necesario definir el enfoque de este Banco de Libros como lectura general, ya que la Junta de Castilla y León dispone de un Banco de Libros de Texto que se gestiona a través del Programa de gratuidad RELEO PLUS, el cual proporciona manuales gratuitos para alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria. Los alumnos reciben los libros disponibles directamente del stock del banco de libros de su propio centro escolar.

Por lo tanto, hablaríamos de un Banco de Libros de Lectura, que a diferencia de uno de texto, es una colección o fondo de obras literarias (novelas, poesía, cuentos o ensayos) en el que se descartarían libros de texto o materiales desactualizados. Estaría destinado al público en general para fomentar el hábito de leer por placer y no al estudio de asignaturas escolares, además daríamos una segunda vida a libros en buen estado de conservación.

La creación de un Banco Municipal de Libros de Lectura exige, principalmente, compromiso político, la aprobación de un marco normativo local, la habilitación de un espacio físico o digital de gestión, un sistema de donación y



reutilización, y la coordinación de la recogida y entrega de ejemplares entre vecinos e instituciones.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Redactar una Ordenanza o reglamento regulador del Banco de Libros municipal de lectura
2. Asignar espacios municipales de recogida en diferentes zonas de la ciudad y designar personal.
3. Crear un inventario digital o fichas de control para registrar los libros disponibles
4. Campañas públicas para animar a la ciudadanía a donar o depositar sus ejemplares en desuso

En Salamanca, a 1 de septiembre de 2026

María Sánchez Gómez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista